

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

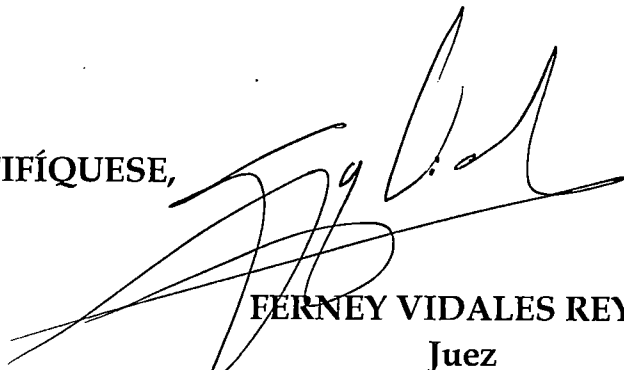
Bogotá D.C, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE: 11001310300220180034200

La documental allegada por la parte demandante agréguese a los autos y de la misma córrase traslado por el término de tres (3) días a los intervinientes dentro del presente proceso para que se pronuncien al respecto.

En firme la presente providencia, ingrese de nuevo el Despacho para proferir la providencia que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,



FERNEY VIDALES REYES
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N° 037 De Hoy 25 MAY 2021
A LAS 8:00 a.m. LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO

LFMG